



MENDOZA, 3 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 23601/15 (recaratulado CUDAP-CUY: 20650/16) que consta de 2 Cuerpos, en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución N° 178/16-C.D. para proveer, con carácter efectivo un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**" de la carrera de Diseño Industrial, que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 212/214 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo la designación del D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO.

Que dicha comisión estima que los postulantes Rodolfo César ADAM y María Amparo JAN CASAÑO no reúnen los requisitos mínimos para integrar el Orden de Mérito para dicho cargo.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en sesión del día 22 de noviembre de 2016, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 178/16-C.D. para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Dibujo a Mano Alzada**" de la carrera de Diseño Industrial, que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO (C.U.I.L. N° 23-25649138-9 - Legajo N° 27.201), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **11**

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO